

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DL'SPORT PRODUCCIONES S.A. CELEBRADA EL 3 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los tres días del mes de Marzo del dos mil veinte a las diez horas, en las oficinas situadas en la Cdla. Miraflores calle Septima S/N y Avenida Central, se reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañía DL'SPORT PRODUCCIONES S.A. , con la concurrencia de todos los accionistas, Señor LUIS CLEMENTE MEJIA FABRE propietario de 800 acciones ordinarias de USD. 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside el Gerente de la compañía, el Señor LUIS CLEMENTE MEJIA FABRE y actúa como secretaria de Gerencia el Srta. LAURA LAYOSA SANTANA.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la compañía que es OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de la Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver los puntos del orden del día

PRIMER Y UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.

La secretaria informa que se encuentra completo el quorum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

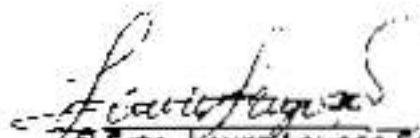
En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de los Estados Financieros

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente Junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2019, los mismos que están apegados a las Normas Ecuatorianas como a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, deberá dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto de orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas con lo que se declara concluida la sesión firmando todos los concurrentes para su validez.

Es una fiel copia que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario


f) Srta. Laura Layosa Santana
Secretaria